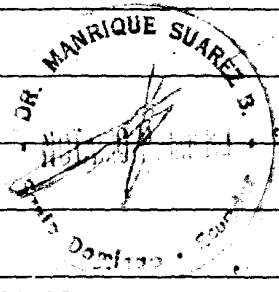


0000003



NOTARIA PRIMERA
DEL
R. MANRIQUE SUAREZ B.

1	la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, -
2	cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
3	Pichincha, República del Ecuador, hoy día DOCE DE
4	MARZO DE MIL NOVECIENTOS -
5	NOVENTA Y SIETE, ante mi, Doctor Luis
6	Manrique Suá -
7	rez Bustamante,
8	CONSTITUCION DE COMPA Notario Prime -
9	NIA CONTRATAX S.A. ro del Can -
10	tón, comparecen:
11	OTORGAN: Los señores -
12	ARTEAGA VARGAS RICARDO RODRIGO ① ARTEAGA VARGAS
13	AGUILAR SANCHEZ GEORGE GUSTAVO RICARDO RODRI
14	AGUIRRE CARDENAS SEGUNDO NOIBERTO ② GO, casado; A
15	ANCHUNDIA VELASQUEZ DIOMEDES JUSTO GUILAR SANCHEZ
16	ANGULO CHIMBORAZO NAPOLEON VINICIO GEORGE GUSTAVO,
17	BALSECA PRUMA ENRIQUE VICENTE ③ casado, AGUIRRE
18	BARRE BALAREZO FELIPE CARDENAS SEGUN
19	BARRE DIOMEDES RAMON DO NOIBERTO, -
20	CABRERA FLORESMILO ④ casado, ANCHUN
21	COBOS ARMAS LIDER DIA VELASQUEZ
22	COVOS ARIAS WILMER ANTONIO DIOMEDES JUSTO,
23	CULQUI FALCON MANUEL ⑤ casado, ANGULO
24	CUSCO PILCO RENELMO EDUARDO Y OTROS CHIMBORAZO NAPO
25	LEON VINICIO,
26	soltero, ⑥ BALSECA
27	PRUMA ENRIQUE VICENTE, casado, ⑦ BARRE BALAREZO FELIPE, casado
28	⑧ BARRE DIOMEDES RAMON, casado, ⑨ CABRERA FLORESMILO, casado, CO ⑩



1 BOS ARMAS LIDER, casado, ⁽¹¹⁾ COVOS ARIAS WILMER ANTONIO, solte-
 2 ro; ⁽¹²⁾ CULQUI FALCON MANUEL, casado, ⁽¹³⁾ CUZCO PILCO RENELMO EDUAR_
 3 DO, soltero; ⁽¹⁴⁾ CRUZ VILLAFUERTE MARIO ARTURO, soltero, ⁽¹⁵⁾ ECHEVE_
 4 RRIA BRIONES JACINTO ANGEL, soltero; ⁽¹⁶⁾ GALARRAGA GARCES JOSE
 5 PATRICIO, soltero, ⁽¹⁷⁾ GALARZA LARCOS VICTOR HUGO, Divorciado; ⁽¹⁸⁾ GAVIN
 6 TAYUPANDA MANUEL ENRIQUE, soltero; ⁽¹⁹⁾ HIDALGO ZAMBRANO JOSE OS_
 7 WALDO, casado; ⁽²⁰⁾ HURTADO EDUARDO MARIJO, casado; ⁽²¹⁾ HURTADO VELAS
 8 QUEZ JOSE HIPOLITO, casado; ⁽²²⁾ IZURIETA JAIME BOLIVAR, soltero,
 9 ⁽²³⁾ LOPEZ ZUNIGA FELIX AMIRO, casado; ⁽²⁴⁾ MACIAS VINCES MIGUEL LEO_
 10 NARDO, soltero; ⁽²⁵⁾ MEJIA RAMIREZ FRANKLIN OLMEDO, casado, ⁽²⁶⁾ MEJIA
 11 SALAZAR CARLOS ALBERTO; soltero; ⁽²⁷⁾ MOPOSITA CHILUISA SEGUNDO
 12 JUAN, soltero; ⁽²⁸⁾ PAREDES LOPEZ ANGEL RODRIGO soltero; ⁽²⁹⁾ PEREZ -
 13 ROSERO LUIS, soltero; ⁽³⁰⁾ PORTILLA NARVAES HECTOR HUGO, solte-
 14 ro; ⁽³¹⁾ PROAÑO QUERIDO JOSE AGUSTO; soltero; ⁽³²⁾ PUMA SANDOVAL AN_
 15 GEL FIDEL, soltero; ⁽³³⁾ QUINTANA BOSQUEZ AURELIO RUBEN, casa -
 16 do; ⁽³⁴⁾ RIOFRIO SANCHEZ VICENTE ANDRES, soltero; ⁽³⁵⁾ RODRIGUEZ CUZME
 17 ANGEL SATURNINO, casado, ⁽³⁶⁾ RUIZ LUZURIAGA MIGUEL ANGEL, casa-
 18 do; ⁽³⁷⁾ RUIZ LUZURIAGA MANUEL JOSE, soltero; ⁽³⁸⁾ SANCHEZ LOPEZ ELIAS
 19 GENARO, soltero; ⁽³⁹⁾ SANDOVAL MARIA EMPERATRIZ, divorciada; ⁽⁴⁰⁾ SALAVA_
 20 RRIA VERA DARWIN FABIAN, soltero; ⁽⁴¹⁾ SALAS BARAHONA CARLOS VI_
 21 NICIO, casado, ⁽⁴²⁾ SALAS SALAS JULIO CESAR, divorciado. ⁽⁴³⁾ SALTOS -
 22 TUAREZ HAYDEE NARCIZA, soltero; ⁽⁴⁴⁾ SERRANO CEVALLOS SEGUNDO -
 23 ERNESTO, casado, ⁽⁴⁵⁾ TINOCO AGUILAR HUGO VICENTE, soltero; ⁽⁴⁶⁾ VILLA
 24 JORGE EDUARDO, casado; ⁽⁴⁷⁾ VIVANCO MALDONADO SUSANA DEL ROCIO, -
 25 casado; ZAMBRANO LOOR MAURICIO BENITO, soltero, todos por -
 26 sus propios derechos.- Los comparecientes son de Na-
 27 cionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados -
 28 en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

**CERTIFICADO DE DEPOSITO
DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Sto. Dgo, 8 de Mayo de 19 96

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 018690, el (la) Sr. SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO
(GERENTE) Y HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO (PRESIDENTE)

consignó en este Banco, un depósito de \$ 4'800.000,00 *****
***** para **INTEGRACION DE**
CAPITAL de CIA. CONTRATAX C.A. DE TRANSPORTES DE TAXI *****
hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Dicho depósito
se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
1) AGUILAR SANCHEZ GEORGE GUSTAVO	S/. 100.000,00
2) AGUIRRE CARDENAS SEGUNDO NOLBERTO	100.000,00
3) ANCHUNDIA VELASQUEZ DIOMEDES JUSTO	100.000,00
4) ANGULO CHIMBORAZO NAPOLEON VINICIO	100.000,00
5) ARTEAGA VARGAS RICARDO RODRIGO	100.000,00
*6) BALSECA PRIMA ENRIQUE VICENTE	100.000,00
7) BARRE BALAREZO FELIPE ELEODORO	100.000,00
8) BARRE DIOMEDES RAMON	100.000,00
TOTAL S/.	800.000,00

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Santo Domingo de los Colorados

Form. CC - 300 - A

JOEL CANDO Y.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Santo Domingo de los Colorados





BANCO DEL PICHINCHA C.A.

**CERTIFICADO DE DEPOSITO
DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Sto.Dgo, 8 de Mayo de 1996

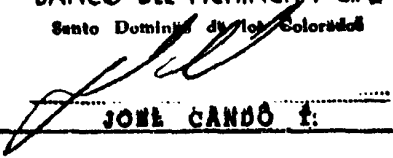
A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 018690, el (la) Sr. SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO
(GERENTE) Y HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO (PRESIDENTE)
consignó en este Banco, un depósito de \$ 4'800.000,00 *****
***** para **INTEGRACION DE**
CAPITAL de CIA. CONTRATAX C.A. TRANSPORTES DE TAXI
hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Dicho depósito
se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
9) CABRERA FLORESMILO	S/. 100.000,00
10) COBOS ARIAS LIDER MARCO	100.000,00
11) COBOS ARIAS WILMER ANTONIO	100.000,00
12) CULQUI FALCON MANUEL ISIDRO	100.000,00
13) CUZCO PILCO RENEIMO EDUARDO	100.000,00
14) CRUZ VILLAFUERTE MARIO ARTURO	100.000,00
15) ECHEVERRIA BRIONES JACINTO ANGEL	100.000,00
16) Galarraga Garces Jose Patricio	100.000,00
TOTAL S/.	1'600.000,00

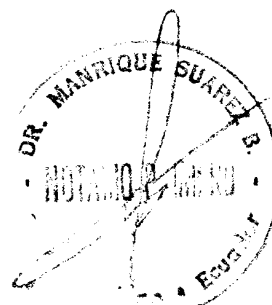
Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
 Santo Domingo de los Colorados


JONE CANDÓ

Form. CC - 300 - A

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
 Santo Domingo de los Colorados




BANCO DEL PICHINCHA C.A.

**CERTIFICADO DE DEPOSITO
DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Sto.Dgo, 8 de Mayo de 1996

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 018690, el (la) Sr. SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO
(GERENTE Y HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO (PRESIDENTE)).

consignó en este Banco, un depósito de \$/ 4'800.000,00 *****
***** para INTEGRACION DE
CAPITAL de CIA. CONTRATAX C.A. DE TRANSPORTES DE TAXI
hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Dicho depósito
se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
17) GALARZA LARCOS VICTOR HUGO	S/. 100.000,00
18) GAVIN TAYUPANTA MANUEL ENRIQUE	100.000,00
19) HIDALGO ZAMBRANO JOSE OSWALDO	100.000,00
20) HURTADO MARUJO EDUARDO	100.000,00
21) HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO	100.000,00
22) IZURIETA JAIME BOLIVAR	100.000,00
23) LOPEZ ZUÑIGA FELIX RAMIRO	100.000,00
24) MACIAS VINCES MIGUEL LEONARDO	100.000,00
TOTAL	S/. 2'400.000,00

Atentamente,

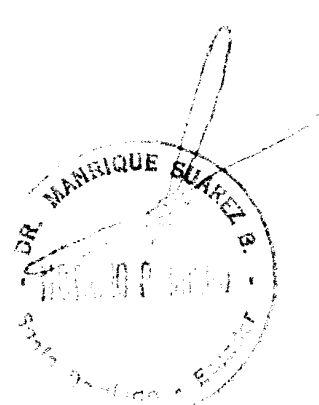
BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Santo Domingo de los Colorados

JOSE CANDI I.

Form. CC - 300 - A

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Manrique Suarez B.





BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO
DE INTEGRACION DE CAPITAL

Sto.Dgo, 8 de Mayo de 19 96

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 018690, el (la) Sr. SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO
(GERENTE) Y HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO (PRESIDENTE).

consignó en este Banco, un depósito de \$/ 4'800.000,00 *****
***** para INTEGRACION DE
CAPITAL de CIA CONIRATAX C.A. DE TRANSPORTES DE TAXI
hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Dicho depósito
se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
25) MEJIA RAMIREZ FRANKLIN OLMEDO	S/. 100.000,00
26) MEJIASALAZAR CARLOS ALBERTO	100.000,00
27) MOPOSITA CHILUISA SEGUNDO JUAN	100.000,00
28) PAREDES LOPEZ ANGEL RODRIGO	100.000,00
29) PEREZ ROSERO LUIS JUAN DE DIOS	100.000,00
30) PORTILLA NARVAEZ HECTOR HUGO	100.000,00
31) PROANO QUERIDO JOSE AUGUSTO	100.000,00
32) PUMA SANDOVAL ANGEL FIDEL	100.000,00
TOTAL S/.	3'200.000,00

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Banco Domingo de los Colorados

Form. CC - 300 - A

JOEL SANDOVAL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Banco Domingo de los Colorados





BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO
DE INTEGRACION DE CAPITAL

Sto. Dgo., 8 de Mayo de 1996

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 018690, el (la) Sr. SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO
(GERENTE) Y HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO (PRESIDENTE)

consignó en este Banco, un depósito de \$/ 4'800.000,00*****
 ***** para INTEGRACION DE
 CAPITAL de CIA. CONTRATAX, C.A. DE TRANSPORTES DE TAXI
 hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Dicho depósito
 se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
33) QUINTANA BOSQUEZ AURELIO RUBEN	S/. 100.000,00
34) RIOFRIO SANCHEZ VICENTE ANDRES	100.000,00
35) RODRIGUEZ CUSME ANGEL SATURNO	100.000,00
36) RUIZ LUZURIAGA MIGUEL ANGEL	100.000,00
37) RUIZ LUZURIAGA MANUEL JOSE	100.000,00
38) SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO	100.000,00
39) SANDOVAL MARIA EMPERATRIZ	100.000,00
40) SALAVARRIA VERA DARWIN FABIAN	100.000,00
TOTAL S/.	4'000.000,00

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
 Santo Domingo de los Colorados

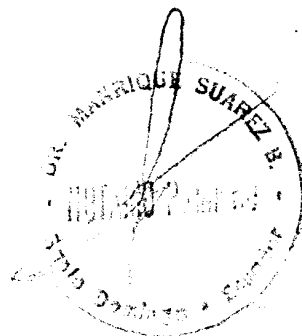
JOEL CANO T.

Form. CC - 300 - A

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
 Santo Domingo de los Colorados

JOEL CANO T.





BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO
DE INTEGRACION DE CAPITAL

Sto. Dgo., 8 de Mayo de 1996

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 018690, el (la) Sr SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO
(GERENTE) Y HURTADO VELASQUEZ JOSE HIPOLITO (PRESIDENTE).

consignó en este Banco, un depósito de S/ 4'800.000,00 *****
***** para INTEGRACION DE

CAPITAL de CIA CONTRATAX C.A. DE TRANSPORTES DE TAXIS
hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Dicho depósito
se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL SOCIO		VALOR
41) SALAS BARAHONA CARLOS VINICIO	S/.	100.000,00
42) SALAS JULIO CESAR		100.000,00
43) SALTOS TUAREZ HAYDEE		100.000,00
44) SERRANO CEVALLOS SEGUNDO ERNESTO		100.000,00
45) TINOCO AGUILAR HUGO VICENTE		100.000,00
46) VILLA JORGE EDUARDO		100.000,00
47) VIVANCO MALDONADO SUSANA DEL ROCIO		100.000,00
48) ZAMBRANO LOOR MAURICIO BENITO		100.000,00
TOTAL S/.		4'800.000,00

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA
Santo Domingo de los Colorados

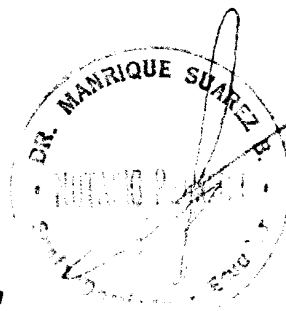
JOEL CANDO T.

Form. CC - 300 - A

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Santo Domingo de los Colorados

JOEL CANDO T.





NOTARIA PRIMERA
DEL
MANRIQUE SUAREZ B.

1 y obligarse, a quienes de conocerlos en este momen-
2 to doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública -
3 el contenido de la minuta que me entregan cuyo te-
4 nor literal es el siguiente :- S. E. S. N. O. R.
5 N. O. T. A. R. I. O. : - Sirvase in-
6 corporar al Protocolo de Escrituras públicas que lleva
7 en su Notaría, una de Constitución de Compañía de -
8 Sociedad Anónima al tenor de las cláusulas siguientes:
9 P. R. I. M. E. R. A. : C. O. M.
10 P. A. R. E. C. I. E. N. T. E. S. :
11 Comparecen los señores ARTEAGA VARGAS RICARDO RODRIGO, casa-
12 do; AGUILAR SANCHEZ GEORGE GUSTAVO, casado; AGUIRRE CARDENAS
13 SEGUNDO NOBERTO, casado, ANCHUNDIA VELASQUEZ DIOMEDES JUSTO,
14 casado; ANGULO CHIMBORAZO NAPOLEON VINICIO, soltero; BALSECA
15 PRIMA ENRIQUE VICENTE, casado; BARRE BALAREZO FELIPE, casado;
16 BARRE DIOMEDES RAMON, casado; CABRERA FLORESMILO, casado, -
17 COBOS ARMAS LIDER, casado; COVOS ARIAS WILMER ANTONIO, sol-
18 tero; CULQUI FALCON MANUEL, casado; CUZCO PILCO RENELMO -
19 EDUARDO, soltero; CRUZ VILLAFUERTE MARIO ARTURO, soltero; -
20 ECHEVERRIA BRIONES JACINTO ANGEL, soltero; GALARRAGA GARCES J
21 JOSE PATRICIO, soltero; GALARZA LARCOS VICTOR HUGO, Divorciado
22 GAVIN TAYUPANDA MANUEL ENRIQUE, soltero; HIDALGO ZAMBRANO JO
23 SE OSWALDO, casado; HURTADO EDUARDO MARUJO, casado; HURTADO
24 VELASQUEZ JOSE HIPOLITO, casado; IZURIETA JAIME BOLIVAR, -
25 soltero; LOPEZ ZUÑIGA FELIX RAMIRO, casado; MACIAS VINCEN
26 MIGUEL LEONARDO, soltero; MEJIA RAMIREZ FRANKLIN OLMEDO, ca-
27 sado; MEJIA SALAZAR CARLOS ALBERTO, soltero; MOPOSITA CHI
28 LUISA SEGUNDO JUAN, soltero; PAREDES LOPEZ ANGEL RODRIGO, -

DR. MANRIQUE

1 soltero; PEREZ ROSERO LUIS, soltero; PORTILLA NARVAES HEC-
 2 TOR HUGO, soltero; PROANO QUERIDO JOSE AGUSTO, soltero; PU_
 3 MA SANDOVAL ANGEL FIDEL, soltero; QUINTANA BOSQUEZ AURELIO -
 4 RUBEN, casado; RIOFRIO SANCHEZ VICENTE ANDRES, soltero; RO_
 5 DRIGUEZ CUZME ANGEL SATURNINO, casado; RUIZ LUZURIAGA MIGUEL
 6 ANGEL, casado; RUIZ LUZURIAGA MANUEL JOSE, soltero; SANCHEZ
 7 LOPEZ ELIAS GENARO, soltero; SANDOVAL MARIA EMPERATRIZ, divor-
 8 ciada; SALAVARRIA VERA DARWIN FABIAN, soltero; SALAS BARAHO_
 9 NA CARLOS VINICIO, casado; SALAS SALAS JULIO CESAR, divor-
 10 ciado; SALTOS TUAREZ HAYDEE NARCIZA, soltero; SERRANO CEVA_
 11 LLOS SEGUNDO ERNESTO, casado; TINOCO AGUILAR HUGO VICENTE,-
 12 soltero; VILLA JORGE EDUARDO, casado; VIVANCO MALDONADO SU -
 13 SANA DEL ROCIO, casado, ZAMBRANO LOOR MAURICIO BENITO, sol-
 14 tero.- Comparecen a la celebración de la presente escri-
 15 tura todos los anteriormente nombrados, todos de naciona -
 16 lidad Ecuatoriana, domiciliados en el Santón Santo Domingo
 17 de los Colorados de la Provincia de Pichincha, todos -
 18 con capacidad legal para contratar y obligarse.- S E
 19 G U N D A : - Los comparecientes convienen
 20 en constituir la Compañía CONTRATAX SO_
 21 CIEDAD ANONIMA, que se registrará por las leyes del E-
 22 cuador y el siguiente estatuto.- ESTATUTO SO_
 23 C I A L ; ARTICULO UNO: DENOMINACION: - La Com-
 24 pañia llevará el nombre de Compañía CONTRATAX SOCIE_
 25 DAD ANONIMA.- ARTICULO DOS: DOMICILIO Y
 26 N A C I O N A L I D A D : - La Compañía es de Nacionali-
 27 dad Ecuatoriana y su domicilio principal es la ciu -
 28 dad de Santo Domingo de los Colorados de la Pro -



NOTARIA PRIMERA

DEL

L. MANRIQUE SUAREZ B.

1 vincia de Pichincha.- ARTICULO TRES: O B J E T O S -
 2 s o c i a l : - La Compañía tiene como Objeto So -
 3 cial Principal el transporte de pasajeros en Taxis -
 4 en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados
 5 Provincia de Pichincha, de acuerdo con las disposicio-
 6 nes emanadas de los organismos competentes de Tránsito.
 7 Para cumplir a cabalidad su objetivo, la compañía -
 8 podrá importar vehículos, repuestos, accesorios, y todo
 9 cuanto se relaciones con el parque automotor.- Así -
 10 mismo podrá adquirir acciones o aportes de capital -
 11 de otras compañías, fusionarse con ellas o absolverlas
 12 y en general realizar toda clase de actos y contra -
 13 tos civiles y mercantiles, permitidos por la ley -
 14 y relacionados con el Objeto Social Principal.- Podrá
 15 adquirir bienes inmuebles y muebles dentro y fuera de
 16 su domicilio; establecer en beneficio de los socios -
 17 estaciones de servicios.- A R T I C U L O C U A T R O
 18 D U R A C I O N : - El plazo de duración de la Com-
 19 pañia es de cincuenta años contados a partir de la
 20 fecha de inscripción de la Compañía en el Registro -
 21 Mercantil del domicilio principal; pero podrá disolverse
 22 en cualquier tiempo o prorrogarse su plazo de dura -
 23 ción, si así lo resolviese la Junta General de Ac -
 24 cionistas en forma prevista en el Estatuto y en la -
 25 ley . - A . R . T . I . C . U . L . O C . I . N . C . O
 26 D E L C A P I T A L : - El capital suscrito con que
 27 se constituye la Compañía es de nueve millones seis-
 28 cientos mil sucres, el capital pagado es de cuatro

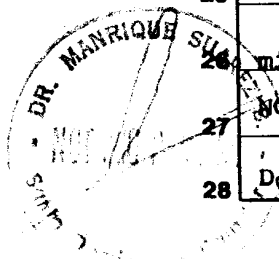
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 millones ochocientos mil sucres, divididos en cuarenta -
 2 y ocho acciones de doscientos mil sucres cada una.- El
 3 saldo del capital suscrito será pagado en numerario den-
 4 tro de dos años contados desde la inscripción de la
 5 Compañía en el Registro Mercantil .- A R T I C U
 6 L O S E I S : - C U A D R O D E I N
 7 T E G R A C I O N D E L C A P I T A L : - En consecuen-
 8 cia de lo que se expresa en el artículo anterior, -
 9 las acciones se distribuyen de la siguiente manera :-
 10 N O M B R E D E L S O C I O : - 1).- ARTEAGA VARGAS RI
 11 CARDO RODRIGO.- CAPITAL SUSCRITO:- doscientos mil sucres . -
 12 CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES :-
 13 una.- N O M B R E D E L S O C I O : - 2).- AGUILAR SAN
 14 CHEZ GEORGE GUSTAVO:- CAPITAL SUSCRITO:- doscientos mil su-
 15 cres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIO-
 16 NES:- una .- N O M B R E D E L S O C I O : - AGUIRRE
 17 CARDENAS SEGUNDO NOBERTO:- CAPITAL SUSCRITO:- doscientos mil
 18 sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE AC_
 19 CIONES :- uno ; N O M B R E D E L S O C I O : . 0
 20 4).- ANCHUNDIA VELASQUEZ DIOMEDES JUSTO:- CAPITAL SUSCRITO:
 21 doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil su-
 22 cres ; NUMERO DE ACCIONES: una ./ N O M B R E D E L
 23 S O C I O : - 5).- ANGULO CHIMBORAZO NAPOLEON VINICIO: - . CA_
 24 PITAL SUSCRITO:- doscientos mil sucres; CAPITAL PAGADO :-
 25 cien mil sucres .- N U M E R O D E A C C I O N E S :- una .- N O M B R E
 26 D E L S O C I O : - 6).- BALSECA PRUMA ENRIQUE VICENTE; -
 27 CAPITAL SUSCRITO: doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO: -
 28 cien mil sucres.- N U M E R O D E A C C I O N E S :- una.- N O M B R E



NOTARIA PRIMERA
DEL
R. MANRIQUE SUAREZ B.

1	DEL SOCIO: - 7) .- BARRE VALAREZO FELIPE.- CAPITAL-
2	SUSCRITO:- doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien -
3	mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE DEL
4	SOCIO: - 8).- BARRE DIOMEDES RAMON:- CAPITAL SUSCRITO:-
5	doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres.-
6	NUMERO DE ACCIONES: una .- NOMBRE DEL SO-
7	CIO: - 9).- CABRERA FLORESMILO:- CAPITAL SUSCRITO: doscien-
8	tos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO
9	DE ACCIONES: - Una .- NOMBRE DEL SOCIO:
10	10).- COBOS ARIAS LIDER:- CAPITAL SUSCRITO:- doscientos mil
11	sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE -
12	ACCIONES:- una .- NOMBRE DEL SOCIO: -
13	11).- COBOS ARIAS WILMER ANTONIO.- CAPITAL SUSCRITO:- Dos-
14	cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres, NU-
15	MERO DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SOCIO
16	12).- CULQUI FALCON MANUEL.- CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos -
17	mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO
18	DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SOCIO: -
19	13).- CUZCO PILCO RENELMO EDUARDO.- CAPITAL SUSCRITO:- doscien-
20	tos mil sucres; CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO
21	DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SOCIO:
22	14).- CRUZ VILLAFUERTE MARIO ARTURO. CAPITAL SUSCRITO:- dps -
23	cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUME-
24	RO DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SOCIO:
25	15).- ECHEVERRIA BRIONES JACINTO ANGEL.- CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos
26	mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una
27	NOMBRE DEL SOCIO: 16).- GALARRAGA GARCES JOSE PATRICIO. CAPITAL SUSCRITO:
28	Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE -



1 ACCIONES:- Una.- NOMBRE DEL SOCIO:- 17).- GALARZA LARCOS VIC_
2 TOR HUGO: CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGA_
3 DO:- Cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL -
4 SOCIO:- 18).- GAVIN TUYUPANDA MANUEL ENRIQUE.-CAPITAL SUSCRITO:-
5 Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.-NUMERO DE
6 ACCIONES:- Una.-NOMBRE DEL SOCIO:-19).-HIDALGO ZAMBRANO JOSE OSWALDO
7 CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:-Cien mil
8 sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Uno.- NOMBRE DEL SOCIO:- 20) . -
9 HURTADO MARUJO EDUARDO .- CAPITAL SUSCRITO: -
10 doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO: - Cien
11 mil sucres .- NUMERO DE ACCIONES : - Una.-
12 NOMBRE DEL SOCIO: - 21).- HURTADO VELASQUEZ
13 JOSE HIPOLITO:- CAPITAL SUSCRITO: - Doscientos mil sucres.-
14 CAPITAL PAGADO: - Cien mil sucres.- NUMERO DE
15 ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SOCIO: - 22).IZU
16 RIETA JAIME BOLIVAR:- CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil su-
17 cres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres .- NUMERO DE -
18 ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SOCIO: -
19 23).- LOPEZ ZUNIGA FELIX RAMIRO: - CAPITAL SUSCRITO:- Dos -
20 cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.-
21 NUMERO DE ACCIONES :- Una .- NOMBRE DEL SOCIO
22 24).- MACIAS VINCES MIGUEL LEONARDO: CAPITAL SUSCRITO:- Dos
23 cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres .-
24 NUMERO DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL SO
25 CIO: - 25).- MEJIA RAMIREZ FRANKLIN OLMEDO:- CAPITAL SUS
26 CRITO:- doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil
27 sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una .- NOMBRE DEL
28 SOCIO: - 26).- MEJIA SALAZAR CARLOS ALBERTO.- CAPITAL -



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1	SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien -
2	mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- una.- NOMBRE DEL
3	SOCIO:- 27).- MOPOSITA CHILUISA SEGUNDO JUAN. CAPITAL
4	SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien -
5	mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE
6	DEL SOCIO:- (28).- PAREDES LOPEZ ANGEL RODRIGO:-
7	CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:-
8	Cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Uno.- NOMBRE
9	DEL SOCIO:- (29).- PEREZ ROSERO LUIS JUAN:- CAPI-
10	TAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:-
11	Cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE
12	BRE DEL SOCIO:- (30).- PORTILLA NARVAEZ
13	HECTOR HUGO:- CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.-
14	CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres.- NUMERO DE PARTICIPA-
15	CIONES:- una.- NOMBRE DEL SOCIO:-
16	(31).- PROAÑO QUERIDO JOSE AUGUSTO:- CAPITAL SUSCRITO:- Dos-
17	cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres.-
18	NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE DEL SO-
19	CIO:- (32).- PUMA SANDOVAL ANGEL FIDEL:- CAPITAL SUSCRI-
20	TO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil su-
21	cres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE DEL
22	SOCIO:- (33).- QUINTANA BOZQUEZ AURELIO RUBEN.- CAPITAL
23	SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil
24	sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE DEL
25	SOCIO:- (34).- RIOFRIO SANCHEZ VICENTE ANDRES.- CAPI-
26	TAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien
27	mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE
28	DEL SOCIO:- RODRIGUEZ CUZME ANGEL SATURNINO.- CA

DR. MANRIQUE SUAREZ B.
NOTARIO PRIMERO
Ecuador

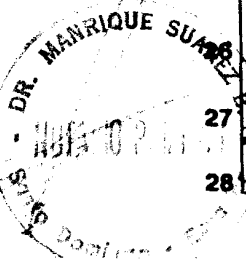
1 PITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO :-
2 Cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES :- Una .-- N O M B R E
3 D E L S O C I O : - 36).- RUIZ LUZURIAGA MIGUEL ANGEL
4 CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:
5 cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una .-- N O M
6 B R E D E L S O C I O : - 37).- RUIZ LUZURIAGA MANUEL
7 JOSE.- CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL
8 PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES: Una .--
9 N O M B R E D E L S O C I O : - 38).- SANCHEZ LOPEZ
10 ELIAS GENARO, CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.-
11 CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:
12 una .-- N O M B R E D E L S O C I O : - 39).- SAN
13 DOVAL MARIA EMPERATRIZ.- CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil
14 sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres.- NUMERO DE
15 PARTICIPACIONES:- Una .-- N O M B R E D E L S O C I O :
16 40).- SALAVARRIA VERA DARWIN FABIAN: CAPITAL SUSCRITO:- Dos-
17 cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO cien mil sucres.-
18 NUMERO DE ACCIONES Una.- N O M B R E D E L S O C I O
19 41).- SALAS BARAHONA CARLOS VINICIO, CAPITAL SUSCRITO: Dos--
20 cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil sucres:-
21 NUMERO DE ACCIONES:- Una .-- N O M B R E D E L S O
22 C I O : - 42).- SALAS JULIO CESAR:- CAPITAL SUSCRITO :-Dos-
23 cientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien mil sucres .--
24 NUMERO DE ACCIONES:- Una.- N O M B R E D E L S O
25 C I O : - 43).- SALTOS TUAREZ HAYDEE NARGIZA:- CAPITAL SUS
26 CRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cien mil
27 sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- una.- N O M B R E D E L
28 S O C I O : - 44).- SERRANO CEVALLOS SEGUNDO ERNESTO, CAPI-



NOTARIA PRIMERA

DEL
R. MANRIQUE SUAREZ B.

1 TAL SUSCRITO: Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO : -
2 cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE
3 DEL SOCIO : - 45).- TINOCO AGUILAR HUGO VICENTE;
4 CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:
5 cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE
6 DEL SOCIO : - 46).- VILLA JORGE EDUARDO.- CAPITAL
7 SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien -
8 mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE DEL
9 SOCIO : - 47).- VIVANCO MALDONADO SUSANA DEL ROCIO, CAPI_
10 TAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- Cien
11 mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- NOMBRE -
12 DEL SOCIO : - 48).- ZAMBRANO LÓR MAURICIO BENITO:- CA_
13 CAPITAL SUSCRITO:- Doscientos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:-
14 Cien mil sucres.- NUMERO DE ACCIONES:- Una.- TOTAL -
15 CAPITAL SUSCRITO : - Nueve millones seiscien-
16 tos mil sucres.- CAPITAL PAGADO:- cuatro
17 millones ochocientos mil sucres.- NUMERO DE PARTICIPACIO-
18 NES TOTAL:- cuarenta y ocho.- ARTICULO SIE_
19 TE: CERTIFICADOS DE APORTACIONES
20 TRANSFERENCIAS : - Las acciones serán nominati-
21 vas y que conferirán a sus legítimos titulares, los de-
22 rechos determinados en la ley en el presente estatuto -
23 social.- Las acciones, contendrán en los requisitos de-
24 terminados por la Ley de Compañías.- Cada título po-
25 drá contener una o más acciones a solicitud de los
26 accionistas, las acciones de la compañía serán libre-
27 mente negociadas y su transferencia deberá efectuarse -
28 mediante una nota de cesión, constante en el título



1 o en una hoja adherido al mismo, firmada por quien
2 la confiere.- Para el Registro de la Transferencia -
3 será necesario que se comunique en forma escrita o -
4 mediante el propio título por parte del cedente y -
5 cesionario la transferencia efectuada, al Gerente Gene-
6 ral de la Compañía, a fin de que éste tome nota del
7 particular en el libro de Acciones y Accionistas con-
8 forme a la Ley.- ARTICULO OCHO : -
9 LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONIS-
10 T A S : - Antes de entregar a sus titulares el -
11 Gerente General estará obligado a inscri-
12 bir los títulos de acciones en el Libro de Accio-
13 nes y Accionistas de la Compañía, que el propio -
14 funcionario deberá llevar a su cargo, en el que se
15 registrarán las transferencias de las acciones, y demás
16 modificaciones que concurren respecto del Derecho sobre
17 las acciones.- La propiedad de las acciones se pro-
18 bará con la inscripción en el Libro de Acciones y
19 Accionistas, - Los Accionistas gozarán de los derechos
20 que concede la ley y el presente Estatuto Social. -
21 ARTICULO NUEVE : EJERCICIO E-
22 CONOMICO : - El ejercicio económico será anual y
23 terminará el treinta y uno de Diciembre de cada -
24 año.- Al fin de cada ejercicio y dentro de los tres
25 primeros meses del siguiente, el Gerente General some-
26 terá a consideración de la Junta General de Accionis-
27 tas el Balance General Anual, el Estado de Perdidas y
28 Ganancias, la fórmula de Distribución de Beneficios y



NOTARIA PRIMERA
DEL
L. MANRIQUE SUAREZ B.

1 - demás informes necesarios.- El Comisario igualmente
2 - te presentará su informe durante los quince días an-
3 - teriores a la sesión de Junta tales balances e infor-
4 - mes podrán ser examinados por los accionistas en las
5 - Oficinas de la y Compañía. - **ARTICULO TRECE.** - **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**
6 - **D I E Z : - UTILIDADES Y RESER-**
7 - **V A S : -** La Junta General de Accionistas resolverá
8 - la distribución de utilidades, la que será en proporción
9 - al valor pagado de las acciones.- De las utilidades -
10 - líquidas se agregará por lo menos el diez por ciento
11 - anual para la formación e incremento del Fondo de -
12 - Reserva Legal de la Compañía, hasta cuando -
13 - ésta alcance al cincuenta por ciento del capital sus-
14 - crito. - Además, la Junta General de Accionistas podrá
15 - resolver la creación de reservas especiales o extraor-
16 - dinarias. - **ARTICULO CATORCE.** - **GOBIERNO Y ADMINISTRACION:**
17 - La Compañía estará gobernada por la Junta General -
18 - de Accionistas y administrada por el Directorio, por
19 - el Presidente y por el Gerente General; cada uno de
20 - estos órganos con las atribuciones y deberes que les
21 - concede la Ley de Compañías y estos Estatutos. -
22 - **S E C C I O N U N O : - De la**
23 - **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**
24 - **ARTICULO DOCE. - DE LA JUNTA**
25 - **GENERAL DE ACCIONISTAS:** - La Junta
26 - General de Accionistas es el Organismo Supremo de la
27 - Compañía, se reunirá ordinariamente una vez al año, -
28

DR. MANRIQUE SUAREZ B.
NOTARIO
S. B.

dentro de los tres meses posteriores a la finalización -
del ejercicio económico, y extraordinariamente las veces
que fuera convocada para tratar los asuntos puntualiza-
dos en la convocatoria.- La Junta estará formada por
los accionistas legalmente convocados y reunidos en A R

TÍTULO TERCERO: CONVOCA-

TÍTULO: - La convocatoria a Junta General de Ac-
cionistas lo hará el Presidente de la Compañía pe-

diante comunicación por la prensa, en unos de los pe-

riódicos de mayor circulación en el domicilio de la

Compañía cuando menos con ocho días de anticipación a

la reunión de la Junta y expresando los puntos

a tratarse.- Igualmente el Presidente convocará

la Junta General de Accionistas a pedido de él

o de los accionistas que representen por lo menos el

veinte y cinco por ciento de capital pagado, para tra-

tar los puntos que se indiquen en su petición, de -

conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías

ARTÍCULO CUARTO: REPRESENTACION DE LOS ACCIONIS-

TA S: - Las Juntas Generales de Accionistas, Ordina-

rias y Extraordinarias, se reunirán en el Domicilio -

Principal de la Compañía.- Los accionistas podrán concu-

rrir a la Junta personalmente o mediante poder otorga-

do a un accionista o aun tercero, ya se trate -

de poder notarial o de carta poder para cada Junta.-

El poder a un tercero será necesariamente notarial.- No -

podrán ser representantes de los accionistas los Admi -



NOTARIA PRIMERA

DEL

R. MANRIQUE SUAREZ B.

1 nistradores y Comisarios de la Compañía. -
 2 **ARTICULO QUINCE** En caso de un **QUORUM**: -
 3 Para que se instale válidamente la Junta General de
 4 Accionistas en primera convocatoria se requiere -
 5 la presencia de por lo menos la mitad de -
 6 el capital pagado. - Si no hubiere este Quórum habrá -
 7 una segunda convocatoria mediando cuando más treinta días
 8 de la fecha fijada para la primera reunión y la Jun-
 9 ta General se instalará no el número de accionistas
 10 presentes o que concurren, cualquiera sea el capital que
 11 representan, particular que se expresará en la convo-
 12 catoria. - Para los casos contemplados en el artículo dos-
 13 cientos ochenta y dos de la Ley de Compañías, se -
 14 estará al procedimiento allí señalado. - **ARTICU-**
 15 **LO DIEZ Y SEIS.** - **DE LA** -
 16 **PRESIDENCIA:** - Presidirá la Junta General de
 17 Accionistas el Presidente de la Compañía. - Ac-
 18 tuará como Secretario el Gerente General. - A falta del
 19 Presidente actuará quien lo subroge que será uno de
 20 los vocales del Directorio en orden a sus nombramien-
 21 tos y, a falta del Gerente General actua-
 22 rá la persona que designe la Junta AD-HOC. - **A R**
 23 **TICULO DIECISETE: ATRIBU-**
 24 **CIONES Y DEBERES DE LA JUN-**
 25 **TA GENERAL:** - La Junta General de Accionis-
 26 tas legalmente convocada y reunida es el órgano supremo
 27 de la Compañía, y, en consecuencia tiene plenos pode-
 28 res para resolver todos los asuntos relacionados con -

DR. MANRIQUE SUAREZ B.
 NOTARIO
 S. 1971

1 los negocios sociales así como el desarrollo de la
2 empresa que no se hallaren atribuidos a otros órganos
3 de la Compañía, siendo de su competencia lo siguiente:
4 a).- Nombrar al Presidente, al Gerente General, al Co-
5 misario principal y suplente, así, a los vocales prin-
6 cipales y alternos del Directorio.- b).- Conocer y re-
7 solver todos los informes que presente el Directorio -
8 y órganos de administración y fiscalización, como los
9 relativos a Balances, Reparto de Utilidades, Formación
10 Reservas Administrativas.- c).- Resolver sobre el suen-
11 to de disminución de capital, prórroga del plazo, di-
12 solución anticipada, cambio de domicilio, de objeto so-
13 cial, y además reformas al Estatuto, de conformidad -
14 con la Ley de Compañías.- d).- Aprobar anualmente el
15 Presupuesto de la Compañía.- e).- Fijar las remunera-
16 ciones que percibirán el Presidente, los vocales del
17 Directorio, el Gerente General y el Comisario.-
18 f).- Resolver acerca de la disolución y liquidación -
19 de la Compañía, designar a los liquidadores,
20 señalar la remuneración de los liquidadores y conside-
21 rar las cuentas de liquidación; g).- Fijar la Cuan-
22 tía de los actos y contratos para cuyo otorgamien-
23 to o celebración el Gerente General requiere autoriza-
24 ción del Directorio y la de los que requieran au-
25 torización de la Junta General de Accionistas, sin
26 perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de -
27 de la Ley de Compañías.- h).- Autorizar al Geren-
28 te General al otorgamiento de poderes ge-



NOTARIA PRIMERA
DEL
L. MANRIQUE SUAREZ B.

1. neral de conformidad con la Ley.- 1).- Interpretar
2. obligatoriamente el presente Estatuto y 3).- Dictar -
3. los reglamentos de la Compañía.- 4).- Resolver cualquier
4. asunto que fuere sometido a su consideración y que
5. no fueren atribuciones de otro órgano de la Com
6.pañía; 1).- Los demás que contemplan la Ley y
7. estos Estatutos.- **A R T I C U L O D I E -**
8. **C I O C H O : - J U N T A U N I V E R S A : - C o m**
9. **p a ñ í a** podrá celebrar sesiones de Junta General -
10. de Accionistas en la modalidad de Junta Universal,
11. de conformidad con lo dispuesto en el artículo dosien-
12. tos ochenta de la Ley de Compañías; esto es que, la
13. Junta puede constituirse en cualquier tiempo y -
14. cualquier lugar dentro del territorio nacional, para tra-
15. tar cualquier asunto, siempre que esté presente todo
16. el capital pagado, y los asistentes quienes deberán -
17. suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por
18. unanimidad la celebración de la Junta entendiéndose -
19. así legalmente convocada y válidamente constituida.-
20. **D I R E C T O R I O : - D I R E C T O R I O : - D E L -**
21. **D I R E C T O R I O : - D I R E C T O R I O : - A R T I C U L O -**
22. **D I E C I N U E V E : Y D E L D I R E C T O R I O : -**
23. El Directorio estará integrado por el Presidente -
24. de la Compañía y dos Vocales.- Los Vocales -
25. tendrán alternos.- **A R T I C U L O -**
26. **D I R E C T O R I O : - D I R E C T O R I O : - D E L D I R E C T O R I O : -**
27. Los Vocales del Directorio durarán dos años en sus
28. funciones; podrán ser reelegidos y permanecerán en sus -

DR. 130
NOTA
Sede

1 cargos hasta (ser) legalmente reemplazados.- Para ser -

2 vocales del Directorio no se requiere la calidad -

3 de accionista.- A R T I C U L O V E I N

4 T I U N O : P R E S I D E N C I A D E L D I R E C T O

5 R I O : - Presidirá las sesiones del Directorio el Pre-

6 sidente de la Compañía y actuará como Secretario -

7 el Gerente General.- A falta del Pre -

8 sidente lo reemplazará su subrogante que será uno de

9 los Vocales principales en lugar de su elección -

10 debiéndose en este caso principalizar al respectivo su-

11 plemente, y, a falta del Gerente General se

12 nominará el Secretario AD-HOC.- A R T I C U L O V E I N

13 T E O R Y D O S : C O N V O C A T O R I A

14 La convocatoria a sesión de Directorio la hará el

15 Presidente de la Compañía mediante la Comunicación es-

16 crita a cada uno de los miembros.- El quórum se es-

17 tablecerá con más de la mitad de los miembros que

18 lo integran.- A R T I C U L O V E I N T E

19 Y T R E S : A T R I B U C I O N E S Y D E B E

20 R E S D E L D I R E C T O R I O : - Son atribuciones

21 y deberes del Directorio los siguientes :- a).- Sesio-

22 nar ordinariamente cada trimestre y extraordinariamente -

23 cuando fuere convocado; b).- Someter a consideración de

24 la Junta General de Accionistas el Proyecto de Pre -

25 supuesto en el mes de enero de cada año; c).- Au-

26 torizar la compra de inmuebles e importación de auto-

27 moviles para taxis a favor de la Compañía, así como

28 la celebración de contratos de hipoteca y cual-



NOTARIA PRIMERA

DEL
R. MANRIQUE SUAREZ B.

1. quier otro gravamen que limite el dominio o posesión de los bienes inmuebles de la Compañía. -d).
2. Autorizar al Gerente General el otorgamiento y celebración de actos y contratos para los que se requerirá tal aprobación, en razón de la cuantía fijada por la Junta General. -e).- Controlar el movimiento económico de la Compañía y dirigir la política de los negocios de la misma. -f).- Contratar los servicios de auditoría interna de acuerdo a la ley. -g).
3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas la creación e incremento de reservas legales, facultativas y especiales. -h).
4. LO VEINTE Y CUATRO. RESOLUCIONES.
5. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por simple mayoría de votos y, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.
6. **ARTICULO VEINTE Y CINCO. - ACIS**
7. **T A S : -** De cada sesión de Directorio se levantará la correspondiente acta, la que será firmada por el Presidente y el secretario que actuaron en la reunión. -
8. **T R E S : -** del **P R E S I D E N T E : -** **ARTICULO VEINTE Y SEIS: DEL PRESIDENTE:** - El presidente de la Compañía será elegido por la Junta General de accionistas para un período de dos años. - Puede ser reelegido, y, podrá tener o no la calidad de accionista. - El presidente permanece en el cargo hasta ser legalmente reemplazado. - **A R**

DR. MANRIQUE SUAREZ B.
NOTARIO

TICULO VEINTE Y SIETE: ATRIBU-

CIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE

ARTICULO 27.- Son atribuciones y deberes del Presidente de -

la Compañía: a).- Convocar y presidir las sesiones de

Junta General y de Directorio.- b).- Legalizar con su

firma los certificados provisionales y las acciones; -

c).- Vigilar la marcha de la Compañía y el desem-

peño de las funciones de los servidores de la misma

de informar de estos particulares a la Junta General de

accionistas.- d).- Velar por el cumplimiento del obje-

to social de la Compañía y por la aplicación de

las políticas de la entidad.- e).- Firmar el nombramiento

de el Gerente General y conferir copias -

del mismo debidamente certificadas; subrogar al Gerente

General, por falta o ausencia temporal o definitiva,

con todas las atribuciones conservando las propias, mien-

tras dure la ausencia o hasta que la Junta General de

Accionistas designen al sucesor y se haya inscrito -

su nombramiento.- f).- Cuando el Presidente quiera inter-

venir en discusiones o debates en la Asamblea General

deberá encargar la dirección al vocal de turno mientras dure la deli-

dure la deliberación.- g).- La obligación del presidente es

es mantener con cautela y energía la disciplina de -

las sesiones y orientar los debates.- h).- Es obliga-

ción del Presidente regentar y controlar el trabajo -

tanto en la matriz como en las sucursales, no tiene

la obligación estricta de concurrir diariamente a las

oficinas, pudiendo hacerlo en horas determinadas, así -



NOTARIA PRIMERA

DEL

DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 mismo concurrirá a los lugares que se requiera su -
 2 presencia. 1).- Las demás que señale la Ley de Compa -
 3 ñías el Estatuto y Reglamentos de la Compañía; y,
 4 la Junta General de Accionistas. - S E C C I O N
 5 C O N T E N I D O . - A R T I C U L O . - D E L G E R E N T E G E N E -
 6 R A L : - A R T I C U L O V E I N T E Y
 7 O C H O : D E L G E R E N T E G E N E R A L : -
 8 El Gerente General será elegido por la Junta General
 9 de accionistas para un período de dos años. - Puede -
 10 ser reelegido indefinidamente; y, podrá tener o no la
 11 calidad de accionista. - Ejercerá el cargo hasta ser
 12 legalmente reemplazado. - El Gerente General
 13 será el representante legal de la Compañía. - A R
 14 T I C U L O V E I N T E Y N U E V E : A T R I -
 15 B U C I O N E S Y D E B E R E S D E L G E R E N -
 16 T E G E N E R A L : - Son deberes y atribuciones
 17 del Gerente General de la Compañía. -
 18 a).- Representar legalmente a la Compañía; en for -
 19 ma judicial y extrajudicial. - b).- Conducir la ges -
 20 tión de los negocios sociales y la marcha administra -
 21 tiva de la Compañía. - Dirigir la gestión económico - Fi -
 22 nanciera de la Compañía. - c).- Gestionar, planificar, -
 23 coordinar y cumplir las actividades de
 24 la Compañía; d).- Realizar pagos por conceptos de gastos
 25 administrativos de la Compañía. - e).- Realizar inversio -
 26 nes, adquisiciones y negocios sin necesidad de firma
 27 conjunta con el Presidente, hasta por el monto pa -
 28 ra el que está autorizado. - f).- Suscribir el nombra -

DR. MANRIQUE SUAREZ B.
 NOTARIO

1 miento del Presidente y conferir copias certificadas -
2 del mismo.- g).- Inscribir su nombramiento con la ra -
3 zón de su aceptación en el Registro Mercantil; h).-
4 Presentar anualmente informe de labores ante la Junta
5 General de Accionistas.- i).- Conferir poderes especiales
6 y generales de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto -
7 y la Ley.- j).- Nombrar empleados y fijar sus remun-
8 eraciones; k).- Cuidar que se lleven de acuerdo con la
9 ley los libros de Contabilidad, el de Acciones y Ac-
10 cionistas y las Actas de la Junta General de accio-
11 nistas; l).- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones
12 de la Junta General de Accionistas; m).- Presentar
13 a la Junta General de Accionistas el Balance, el -
14 Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de -
15 Distribución de Beneficios dentro de los tres meses
16 siguientes al cierre del ejercicio económico; n).- Vigi-
17 lará y controlará al personal de empleados de la -
18 Compañía.- Todo el inventario de la Compañía estará -
19 a su cargo siendo el responsable directo de su in-
20 tegridad y conservación; o).- Ejercer y cumplir las demás
21 demás atribuciones deberes y responsabilidades que establece
22 la ley el presente Estatuto y reglamentos de la Com-
23 paña así como las que señala la Junta General de
24 Accionistas.- A R T I C U L O T R E I N T A
25 D E L C O M I S A R I O : -
26 La Junta General de Accionistas nombrará un Comisa-
27 rio Principal y suplente accionista o no, quienes du-
28 rarán dos años en sus funciones y pueden ser reele-

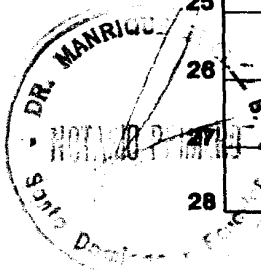


NOTARIA PRIMERA

DEL

R. MANRIQUE SUAREZ B.

1 qidos o indefinidamente.- A R T I C U L O
 2 TREINTA Y UNO: - ATRIBUCIONES
 3 Y DEBERES DEL COMISARIO: - Son atri-
 4 buciones y deberes del Comisario los que consten en -
 5 la Ley y Estatutos; y, lo que determine la Junta -
 6 General de Accionistas.- En general el Comisario tiene
 7 Derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas
 8 las operaciones sociales, sin dependencia de la adminis-
 9 tración y en interés de la Compañía . -
 10 ARTÍCULO TREINTA Y DOS: - DI-
 11 SOLUCIONAMIENTO Y LIQUIDACION: - La di-
 12 solución y liquidación de las Compañías se regirá por
 13 las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías,
 14 especialmente por lo establecido en la sección décimo -
 15 primera de esta Ley, así como por el Reglamento so-
 16 bre disolución y liquidación de Compañías y por lo -
 17 previsto en el presente estatuto .- A R T I C U
 18 L O TREINTA Y TRES:
 19 DISPOSICION GENERAL: - En todo lo no
 20 previsto en este estatuto se estará a las dispo-
 21 siciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos,
 22 así como a los reglamentos de la Compañía y a -
 23 lo que resuelva la Junta General de Accionistas. -
 24 ARTÍCULO TREINTA Y
 25 CUATRO: - A U D I T O R I A: - Sin -
 26 perjuicio de la existencia de órganos internos de -
 27 fiscalización, la Junta General de accionistas podrá -
 28 contratar la asesoría contable o auditoría de cualquier



1 persona natural o jurídica especializada, observando las
2 disposiciones legales sobre esta materia.- A. R. -

3 T I C U L O T R E I N T A Y S I N C O :

4 AUDITORIA EXTERNA: En los que se refiere

5 a la Auditoría Externa se estará; a lo que dispone

6 la Ley.- C L A U S U L A -

7 C U A R T A - D E C L A R A C I O N E S :

8 U N O : - El capital suscrito con que se constituye -

9 la Compañía es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SU-

10 CRES, el capital pagado es de CUATRO MILLONES OCHO-

11 CIENTOS MIL SUCRES, divididos en cuarenta y ocho accio-

12 nes de doscientos mil sucres cada una.- El saldo -

13 del capital suscrito será pagado en numerario dentro

14 de dos años contados desde la inscripción de la Com-

15 pañía en el Registro Mercantil.- El capital Pagado

16 de todos los accionistas consta de la papeleta de

17 depósito en la cuenta de integración de capital de

18 la Compañía Abierta en el Banco del Pichincha, que -

19 se agregará a la escritura.- D O S : - Los ac-

20 cionistas fundadores de la Compañía por una nimidad

21 nombran a la señora SUSANA DEL ROCIO VIVANCO MALDONA-

22 DO Presidente, y al señor ECHEVERRIA BRIONES JACINTO AN-

23 GEL, Gerente General de la Compañía, para un perio-

24 do determinado en este estatuto; y, autorizan al Ge-

25 rente General para que realice los trámites pertinen-

26 tes para la aprobación de esta escritura constituti-

27 va de la Compañía.- T E R C E R O : - La Compañía -

28 en todo lo relacionado con el Tránsito y transporte -



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 terrestre, se someterá a la Ley de Tránsito.- Los permisos de operación que reviba la compañía autorizados -
2
3 por el Consejo Nacional de Tránsito, no constituyen título de propiedad por consiguiente no son susceptibles -
4 de negociación.- El cambio o aumento de unidades, la -
5 variación del servicio y más actividades de tránsito y
6 transporte terrestre la realizará la compañía previa autorización de los organismos competentes de tránsito.-
7
8 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente
9
10 escritura constitutiva de Compañía.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Wladimir Acurio Segovia, con
11
12 matrícula dos mil veinte y tres, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente
13
14 escritura se observaron todos los preceptos legales del
15
16 caso; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes se afirman, ratifican y firman conmigo en
17
18 unidad de acto de todo lo que doy fe.
19
20
21
22 *[Firma]*
23 SR. RICARDO R. ARTEAGA VARGAS
24 C.I.No. 020089332-9.
25
26 *[Firma]*
27 SR. GEORGE G. AGUILAR SANCHEZ
28 C.I.No. 070102037-2 COM.

1 - **PARIENTES:**

2	
3	
4	
5	Segundo N. Aguirre
6	SR. SEGUNDO N. AGUIRRE CARDENAS
7	C.I.No. 020002188-9
8	
9	
10	Diomedes Justo Anchundia Velasquez
11	SR. DIOMEDES JUSTO ANCHUNDIA VELASQUEZ
12	C.I.No. 170916088-8
13	
14	
15	5
16	SR. NAPOLEON V. ANGULO CHIMBORAZO
17	C.I.No. 020128028-6
18	
19	
20	6
21	SR. ENRIQUE VICENTE BALSECA PRUMA
22	C.I.No. 170715031-2
23	
24	7
25	SR. FELIPE BARRE BALAREZO
26	
27	C.I.No. 120022727-2
28	COM...



NOTARIA PRIMERA
DEL
R. MANRIQUE SUAREZ B.

1 ...PARECIENTES:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. RAMON BARRE DIOMEDES

C.I.No. 130278723-7

SR. FLORESMILO CABRERA

C.I.No. 020099225-3

SR. LIDER COBOS ARIAS

C.I.No. 110260843-5

SR. WILMER A. COVOS ARIAS

C.I.No. 110198262-5

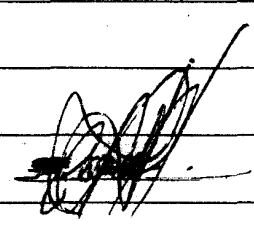
SR. MANUEL CULQUI FALCON

C.I.No. 050079612-3

COM..

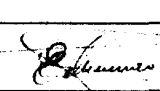
1 ..PARECIENTES:

2
3
4  (13)
5
6 SR. RENELMO E. CUZCO PILCO

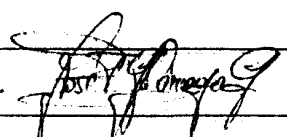
7 C.I.No. 060 114521-2
8
9  (14)

10 SR. MARIO A. CRUZ VILLAFUERTE

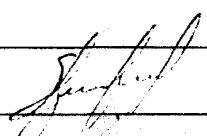
11 C.I.No. 050192590-2.
12
13

14  (15)
15 SR. JACINTO ANGEL ECHEVERRIA B.

16 C.I.No. 120077446-9.
17
18

19  (16)
20 SR. JOSE PATRICIO GALARRAGA GARCES

21 C.I.No. 171351336-2.
22
23

24  (17)
25 SR. VICTOR HUGO GALARZA LARCOS

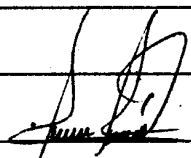
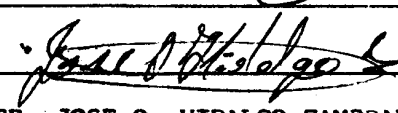
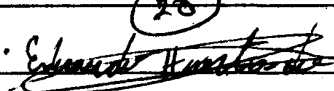
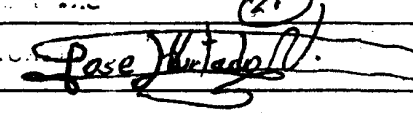
26 C.I.No. 171015991-2.
27
28

COM...

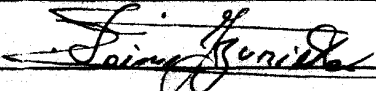


NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

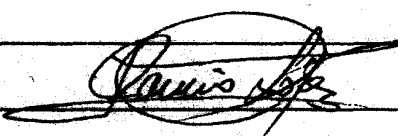
..PARECIENTES:

1	
2	
3	
4	
5	 (18)
6	SR. MANUEL E. GAVIN TAXUPANTA
7	C.I.No. 170749363-9
8	
9	
10	 (19)
11	SR. JOSE O. HIDALGO ZAMBRANO
12	C.I.No. 170566896-8
13	
14	
15	
16	 (20)
17	SR. MARUJO EDUARDO HURTADO
18	C.I.No. 110183033-2
19	
20	
21	 (21)
22	SR. JOSE H. HURTADO VELASQUEZ
23	C.I.No. 170639818-5
24	
25	
26	
27	
28	

...PARECIENTES:

22

SR. JAIME BOLIVAR IZURIETA

C.I.No. 020046891-6.

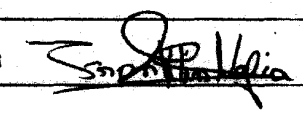
23

SR. FELIX RAMIRO LOPEZ ZUNIGA

C.I.No. 180132014-2.

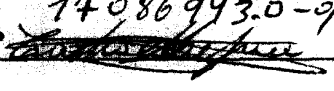
24

SR. MIGUEL L. MACIAS VINES

C.I.No. 171280108-1

25

SR. FRANKLIN O. MEJIA RAMIREZ

C.I.No. 170839670-0.

26

SR. CARLOS A. MEJIA SALAZAR

C.I.No. 140869930-9

COM..



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 ..PARECIENTES:

2

3

4

5

6 SR. SEGUNDO J. MOPOSITA CHILUISA

7

C.I.No. 170775335-4

8

9

10

11 SR. ANGEL RODRIGO PAREDES LOPEZ

12

C.I.No. 180276619-4

13

14

15

16 SR. LUIS JUAN PEREZ ROSERO

17

C.I.No. 170672510-1

18

19

20

SR. HECTOR H. PORTILLA NARVAEZ

21

C.I.No. 170561858-3.

22

23

24

SR. JOSE A. PROAÑO QUERIDO

25

26

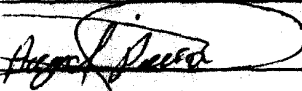
C.I.No. 770836865-7

27

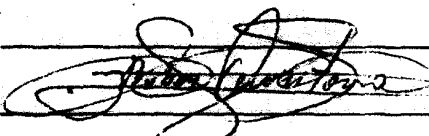
28

COM...

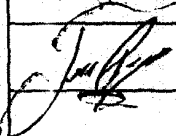
1 ..PARECIENTES:

2
3
4
5  (32)
6 SR. ANGEL F. PUMA SANDOVAL

7 C.I.No. 0600279137.

8  (33)
9 SR. AURELIO R. QUINTANA BOSQUEZ

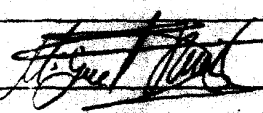
10 C.I.No. 170839692-2.

11 
12 (34)
13 SR. VICENTE ANDRES RIOFRIO SANCHEZ

14 C.I.No. 170983361-8.

15
16
17 (35)
18 
19 SR. ANGEL S. RODRIGUEZ CUZME

20 C.I.No. 130318767-6

21
22 (36)
23 
24 SR. MIGUEL A. RUIZ LUZURIAGA

25 C.I.No. 110124140-1

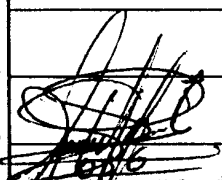
26
27
28 COM...

0000025

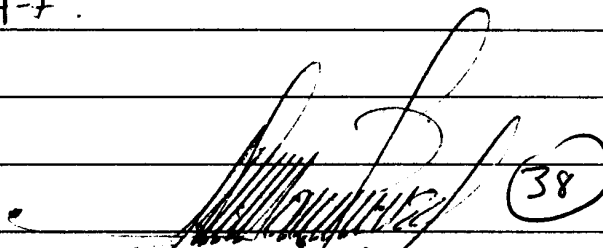
..PARECIENTES:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

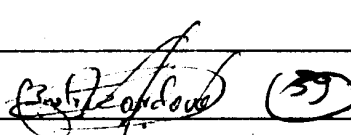

NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

 (37)
SR. MANUEL JOSE RUIZ LUZURIAGA

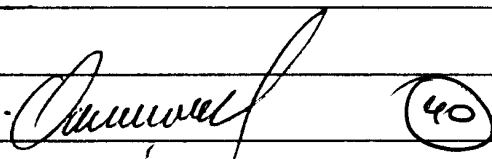
C.I.No. 110151824-7

 (38)
SR. ELIAS G. SANCHEZ LOPEZ

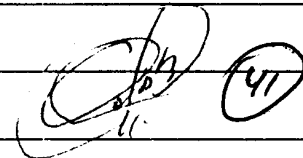
C.I.No. 1709733246

 (39)
SRA. SANDOVAL MARIA EMPERATRIZ

C.I.No. J00127133-5

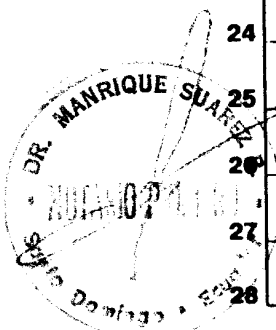
 (40)
SR. DARWIN F. SALAVARRIA VERA

C.I.No. 130761233-1

 (41)
SR. CARLOS V. SALAS BARAHONA

C.I.No. 170565514-8

COM...



1 ..PARECIENTES

2

3

Marino Suárez B:

(42)

4

5

[Signature]

6

SR. JULIO CESAR SALAS

7

C.I.No. 170385633-4

8

9

(43)

10

[Signature]

11

SRTA. HAYDEE NARCIZA SALTOS SUAREZ

12

C.I.No. 170581133-7

13

14

(44)

15

[Signature]

16

SR. SEGUNDO E. SERRANO CEVALLOS

17

C.I.No. 170330030-7

18

19

(45)

20

[Signature]

21

SR. HUGO VICENTE TINOCO AGUILAR

22

C.I.No. 170642154-0

23

[Signature]

24

25

SR. JORGE EDUARDO VILLA

26

C.I.No. 050138987-8

27

28

COM...



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 **..PARENTENTES:**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma] (47)
SRA. SUSANA VIVANCO MALDONADO

C.I.No. 110214311-2

[Firma] (89)
SR. MAURICIO B. ZAMBRANO LOOR

C.I.No.

10840554-1

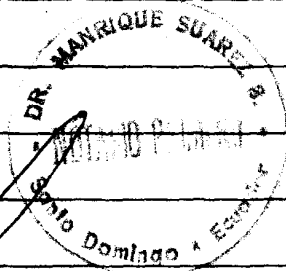
DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: La fotocopia precedente es
igual a su original, la misma que la
confiero en calidad de *[Firma]*

copia certificada, firmada y sellada.
Santo Domingo de los Colorados a,
los 12 del mes de ABRIL de 1997

[Firma]
Dr. Luis Manrique Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



RAZON .- En esta fecha margine en la Matris respectiva , lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 97.1.1.1. 1235 firmada por el Intendente de Compañias de Quito Dr. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA , Santo Domingo de los Colorados , a veinte y nueve de Mayo de 1997 . De lo que doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



RAZON: En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 97.1.1.1. 1235 de la Intendencia de Compañias de Quito fechada 27 de mayo del presente año, se inscribió la escritura que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 31. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución que antecede. quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 349.- Santo Domingo de los Colorados, a 30 de mayo de 1997.

Abg. Oliver Barba Y.
Juez 1o de lo Civil de Pichincha
Encargado del Registro Mercantil